



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00977991- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. (Esp.) Leonardo M. MENGO, por la cual solicita autorización para la realización de la “Jornada de actualización a Campo – Uniformidad de distribución del agua de riego (PIVOT)”, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre de 2023, de 9 a 12 horas, en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, con modalidad presencial; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro, propone el intercambio de experiencias en investigación y desarrollo, público/privadas, brindando un espacio de actualización sobre Riego por Pivote Central como temática principal, complementando su abordaje con determinaciones sobre los parámetros de desempeño de la maquinaria misma.

Que esta actividad se alinea principalmente con el ODS 12 “PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES”.

Que se busca impulsar la generación de nuevos emprendimientos en investigación y desarrollo utilizando esta tecnología, haciendo hincapié en aspectos prácticos, relacionados al manejo de sistemas de riego en cultivos extensivos.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la “Jornada de actualización a Campo – Uniformidad de distribución del agua de riego (PIVOT)”, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2023, de 9 a 12 horas, en

el Área Experimental y Lote de Riego (Pivot) del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, con modalidad presencial. La presente Jornada fue destinada a Ingenieros Agrónomos, estudiantes, productores, operarios de equipos de riego y público en general, siendo SIN COSTO para los mismos, con un CUPO de 50 participantes.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

- CÁTEDRA DE HIDROLOGÍA AGRÍCOLA
- SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
- SECRETARÍA DE CAMPO ESCUELA

DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Esp. Leonardo Mario MENGO - Leg. N° 37.016
- Ing. Agr. Esp. Matías MASTROMAURO - Leg. N° 49.323
- Ing. Agr. Mgter. Federico AIMAR - D.N.I. N° 32.256.496
- Ing. Agr. Mgter. Juan Pablo GIUBERGIA - D.N.I. N° 23.824.857
- Ing. Agr. Pablo Alberto GANDIA - Leg. N° 43.176
- Ing. Agr. Dr. Mauricio SEBASTIÁN Y PÉREZ - Leg. 42.769

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Juan J. GODOY VALDIVIESO
- Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE
- Ing. Agr. Eduardo LAURELLA

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Campo Escuela, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.